	Concejo Distrital BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-005
	RESOLUCION No 004 DE 2021 (Enero 14)	Versión: 02


“POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PARA EL PERIODO 2022-2025 Y SE MODIFICA EL CRONOGRAMA EN CUMPLIMIENTO A UNA DECISIÓN JUDICIAL”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las que le confiere el artículo 5° de la Ley 1904 de 2018, Resolución No. 0728 de 18 de noviembre de 2019 modificada mediante Resolución No. 0785 de 2021, el Acuerdo No. 059 de 2006, reglamento interno del Concejo de Barrancabermeja, demás normas concordantes en la materia, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 056 del 4 de septiembre de 2021, la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Barrancabermeja dio apertura a la convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor Distrital de Barrancabermeja para el periodo 2022-2025.
2. Que, mediante providencia del 16 de Diciembre de 2021, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bucaramanga dentro de la acción de tutela radicada bajo el No. 2021-00478-00 interpuesta por el señor Freddy Fernando Flórez contra el Concejo Distrital de Barrancabermeja, ordenando como media provisional la suspensión de la convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor Distrital de Barrancabermeja periodo 2022-2025 realizada mediante Resolución No. 056 de 2021 hasta tanto sea adoptada una decisión de fondo en la acción constitucional.
3. Que, atendiendo lo anterior mediante Resolución No. 105 de 17 Diciembre de 2021 la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Barrancabermeja, suspendió la convocatoria pública para la selección del Contralor Distrital de Barrancabermeja para el periodo 2022-2025 convocado mediante Resolución No. 056 del 4 de septiembre de 2021, hasta tanto se adoptará una decisión de fondo dentro de la acción de tutela adelantada bajo el radicado No. 2021-00478-00 del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bucaramanga.
4. Que el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bucaramanga dentro de la acción de tutela Radicado bajo No. 2021-00478-00 instaurada por el Señor Freddy Fernando Flórez Afanador contra el Concejo Distrital de Barrancabermeja y otros, profirió sentencia de primera instancia el 13 de enero de 2022 mediante la cual declaró la improcedencia de la acción, y en consecuencia ordenó levantar la medida provisional decretada mediante providencia del 16 de diciembre de 2021.
5. Que la Jurisprudencia de la Corte Constitucional en Auto 132 de 2012 proferido al interior de la sentencia de T- 013 de 2011 establecido que de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política los fallos de tutela deben cumplirse de forma inmediata.
6. Que mediante la resolución No. 100-21 de fecha 30 de noviembre de 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA TERNA PARA PROVEER AL CARGO DE CONTRALOR (A) DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PARA EL PERIODO 2022-

	Concejo Distrital BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-005
	RESOLUCION No 004 DE 2021 (Enero 14)	Versión: 02

2025" en su artículo tercero, se hace necesario publicar la Terna para la respectiva presentación de observaciones por parte de la ciudadanía sobre los integrantes, al momento de decretarse la medida de suspensión el proceso de la convocatoria del contralor se encontraba en dicha etapa mencionada anteriormente habiendo transcurrido dos (2) días hábiles para el tiempo contemplado según la norma. Por lo tanto, el cronograma de esta reanudación se contempla los cuatro (4) días restantes para el termino de los cinco (5) días de conformidad a la normatividad legal vigente.


Que, en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Barrancabermeja

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reanudar la convocatoria pública para la selección del Contralor Distrital de Barrancabermeja para el periodo 2022-2025 convocado mediante Resolución No. 056 del 4 de septiembre de 2021, en la etapa en la que se encontraba antes la suspensión, a partir de la publicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el cronograma de la convocatoria pública para la elección del Contralor Distrital de Barrancabermeja para el periodo 2022-2025, cuyo contenido será el siguiente:

CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN CONTRALOR (A) DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
ACTIVIDAD	FECHAS	HORARIO	RESPONSABLE Y MEDIO DE DIVULGACIÓN
Publicación de terna y presentación de observaciones a la misma	desde el 14 de enero hasta el 20 de enero de 2022	N/A	Responsable: Concejo Distrital Página web del Concejo www.concejobarrancabermeja.gov.co
Examen de integridad	fecha fijada por el Departamento de la Función Pública, en concordancia con lo establecido en el artículo 11 de la Resolución 0728 de 2019	N/A	El Departamento Administrativo de la Función Pública
Entrevista	el 21 de enero de 2022	Según orden del día agenda del Concejo Distrital	Responsable: Concejo Distrital, Presencial: Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 # 50 – 43 Centro, 2° piso
Citación a elección	22 de enero de 2022	N/A	Responsable: Concejo Distrital Página web del Concejo www.concejobarrancabermeja.gov.co

	Concejo Distrital BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-005
	RESOLUCION No 004 DE 2021 (Enero 14)	Versión: 02

CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN CONTRALOR (A) DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
ACTIVIDAD	FECHAS	HORARIO	RESPONSABLE Y MEDIO DE DIVULGACIÓN
Elección	26 de enero de 2022	Según orden del día agenda del Concejo Distrital	Responsable: Concejo Distrital, mesa directiva, Presencial: Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 # 50 – 43 Centro, 2° piso

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el parágrafo artículo 11° de la Resolución No. 056 del 04 de septiembre de 2021. Publíquese la presente resolución en la página de la página web del Concejo Distrital de Barrancabermeja www.concejobarrancabermeja.gov.co.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Barrancabermeja a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veintidos (2022).

LA CHIQUI SANTIAGO

LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO
Presidente Concejo Municipal

Kelly Zulima Ortiz Calao

KELLY ZULIMA ORTIZ CALAO
Primer Vicepresidente

John Jairo Garcia Gonzalez

JOHN JAIRO GARCIA GONZALEZ
Segundo Vicepresidente

Franklin Andrés Núñez Cuéllar

FRANKLIN ANDRÉS NÚÑEZ CUÉLLAR
Secretario General Concejo